

POLÍTICAS DE ESTADO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL PLENO EMPLEO Y LA MEJOR DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA

PROPUESTAS DEL PROFESOR DR. EDUARDO CONESA

1.- TIPO DE CAMBIO REAL ALTO.

Esta política de Estado es la esencia misma del productivismo. Tiene por objeto la promoción de las exportaciones, la sustitución eficiente de las importaciones, la creación de empleo, por supuesto el fomento mismo del crecimiento de la productividad y, en definitiva, aumentar genuinamente los salarios reales en el mediano y largo plazo para liderar el proceso de crecimiento económico con alto contenido social.

2.- SUPERÁVIT FISCAL.

El tipo de cambio real alto solamente puede mantenerse si existe superávit fiscal, el que permitirá comprar buena parte del excedente de exportaciones sobre importaciones, y crecer sin necesidad de recurrir al endeudamiento externo; evitando así los condicionamientos a nuestra soberanía que surgen del mismo endeudamiento.

3.- TASAS DE INTERÉS BAJAS.

Las tasas de interés bajas resultan de las dos políticas de Estado anteriores y que facilitarán un fuerte aumento de la inversión bruta interna y el financiamiento adecuado de las empresas.

4.- ESTABILIDAD MONETARIA Y AUTARQUÍA DEL BANCO CENTRAL.

La estabilidad monetaria y la autarquía del Banco Central son imprescindibles para el desarrollo a largo plazo, la recreación de la confianza y el mantenimiento de reglas de juego estables para las empresas privadas, especialmente para las PYMES.

5.- ESTABILIDAD MONETARIA: INCREMENTO DE LOS SALARIOS ANUALMENTE DE ACUERDO AL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PROMEDIO DE LA ECONOMÍA.

La estabilidad monetaria debe estar reforzada por un sistema de incremento de salarios en concordancia con el aumento de la productividad promedio de la economía, de manera tal de incentivar a las industrias que tengan incrementos de productividad superiores al promedio y desincentivar a aquellas que tengan incrementos en la productividad inferiores al promedio. Esta política asegurará no solamente la estabilidad de precios, sino que también reforzará el incremento de la productividad de toda la economía y permitirá conseguir aumentos salarios reales, no nominales, del orden del 100%, por lo menos, a lo largo de un período de 10 años. Todo ello, sin inflación.

6.- SANEAR EL INDEC.

El saneamiento del INDEC resulta esencial para inspirar confianza. Un Estado que falsifica sus propios números ataca el corazón mismo de la credibilidad que debe tener en una sociedad. Si el Estado, cuya función es asegurar la justicia, el bien común, el equilibrio sectorial y el desarrollo económico, falsea los índices, se convierte en un estafador, lo cual es contradictorio con la función ejemplar que deben inspirar los que mandan.

7.- PERMITIR LEGALMENTE LA INDEXACIÓN DE LAS DEUDAS EN PESOS.

Esta propuesta tiene por objeto permitir la fundación inicial de un mercado de capitales a largo plazo con bajas tasas de interés. La indexación se hace necesaria al comienzo de estas políticas de Estado porque lamentablemente la inflación de los últimos años ha dañado gravemente la confianza en nuestra moneda y el equilibrio de las prestaciones en los contratos, especialmente los de largo plazo. Urge contrarrestar estos males. Por otra parte, la indexación está relacionada con las políticas 8, 9, 10 y 17 que siguen.

8.- DESALENTAR LAS DEUDAS INTERNAS EN DÓLARES.

Correlativamente con el permiso legal para la indexación de deudas en pesos, debe desalentarse en el mercado interno las deudas en dólares, como una forma de evitar crisis sistémicas como las del 2001 y 2002, y además fomentar la demanda de moneda nacional, y por esta vía reforzar la estabilidad monetaria. Cuando un país tiene dos monedas, la antigua ley de Gresham indica que se ahorra en la buena moneda (dólar) y se gasta en la mala (pesos), lo cual incrementa artificialmente la velocidad de circulación de los pesos y, ante cualquier crisis en las finanzas del Estado, se provoca el renacimiento de la hecatombe hiperinflacionaria. Una sola moneda, nacional y buena, es fundamental para el desarrollo económico de largo plazo.

9.- FORMACIÓN DE UN MERCADO DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN PESOS PARA FINANCIAR A LAS EMPRESAS PRIVADAS Y LA COMPRA DE VIVIENDAS CON HIPOTECAS A LARGO PLAZO.

La indexación de las deudas en pesos ayudará a la formación de un mercado de capitales a largo plazo similar al chileno para el financiamiento y la compra de bienes de capital por parte de las empresas privadas y, por otra parte, el establecimiento de un mercado de hipotecas a largo plazo, como existe en la mayoría de los países desarrollados, para el financiamiento del sector de la construcción.

10.- RECREAR LA CÉDULA HIPOTECARIA INDEXADA POR EL INDICE DE VARIACIÓN SALARIAL.

Esta medida está relacionada con las nueve anteriores y permitiría establecer un título de renta que en el decenio de los años '20 y '30 del siglo pasado tuvo prestigio mundial. El financiamiento abundante de la industria de la construcción a bajas tasas de interés es esencial para el fomento del empleo, dado que este sector es altamente intensivo en el uso de la mano de obra y, además, tiene numerosísimos eslabonamientos con las demás industrias.

11.- LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA ESTABLECER UN FUNCIONARIADO COMPETENTE, ESTABLE, RECLUTADO POR EXÁMENES Y ASCENDIDO SEGÚN LOS MÉRITOS EN EL DESEMPEÑO, COMO GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO ADOPTADAS.

Es imposible llegar a ser un país desarrollado sin un funcionariado de calidad. Al respecto, se adjunta un anteproyecto de ley para cumplir con este requisito. Al respecto, solamente debemos afirmar que el desarrollo económico a largo plazo es absolutamente imposible con el Estado clientelista que en la actualidad posee la Argentina. Max Weber afirmaba que frente al Estado como botín de guerra de los tiempos antiguos y de los países subdesarrollados *“se sitúa ahora el funcionarismo moderno en un cuerpo de trabajadores intelectuales altamente calificados y capacitados profesionalmente por medio de un prolongado entrenamiento especializado, con un honor de cuerpo altamente desarrollado en interés de la integridad, sin el cual gravitaría sobre nosotros el peligro de una terrible corrupción o de una mediocridad vulgar, que amenazaría al propio tiempo el funcionamiento puramente técnico del aparato estatal, cuya importancia, mayormente con una socialización creciente, ha aumentado sin cesar y seguirá haciéndolo”*¹.

12.- REFORMA PROFUNDA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y CONECTARLO CON EL INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR MÉRITO.

Es necesario establecer un sistema de educación primaria que elimine en lo posible las diferencias sociales reforzando particularmente la educación pública de calidad en las zonas y los barrios más pobres del país. Se hace necesario también restablecer la calidad de la escuela secundaria al nivel que tenía 50 años atrás. Para ello es imprescindible establecer mediciones por medio de exámenes y premios al mérito y al estudio. Se hace necesario, también, conectar al sistema educativo con el ingreso a la administración pública. Solamente deben poder ingresar a la administración pública los graduados universitarios con mejores notas y que, además, aprueben los exámenes de ingreso correspondientes. El país solamente se tomará en serio a la educación, si el Estado, que provee el 25% de los empleos del país, utiliza el sistema de mérito para el reclutamiento de sus funcionarios en todos los niveles. Si esto no se hace, toda reforma educativa será puramente declamatoria, poco creíble y destinada al fracaso.

13.- ÉNFASIS EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA.

Dentro del mejoramiento del sistema educativo, deben multiplicarse los recursos en favor de la educación técnica. Que los jóvenes aprendan artes y oficios, única manera de crear una cultura del trabajo y alejarlos del delito.

14.- DEDUCCIÓN IMPOSITIVA PLENA PARA LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL QUE ESTABLEZCAN LAS EMPRESAS

¹ Weber Max, Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica, 1964. pág 1068.

PRIVADAS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERA Y AGRICOLA COMERCIAL.

La necesidad de crear empleos y disminuir la tasa de desempleo y subempleo existentes en nuestro país, que rondan el nivel del 20%, y que es particularmente alta entre los jóvenes, indica que deben redoblar los esfuerzos para la capacitación profesional de los empleados de la industrias manufacturera y agrícola-comercial. El Estado no estará en condiciones de hacer por sí solo este esfuerzo. Por ello será necesario recurrir a la misma colaboración de las empresas manufactureras y agrícolas. Y, como incentivo, deben otorgársele a ellas importantes deducciones impositivas en caso de que establezcan escuelas en su seno para enseñar las técnicas de producción inherentes a su objeto. Esta fuerte deducción impositiva es imprescindible pues, de lo contrario, si una empresa decide capacitar a su personal gastando importantes recursos, luego aparecerá otra empresa ofreciendo empleo al personal capacitado por la anterior, robándoselo. Estas son las “economías externas” ampliamente conocidas sobre el desarrollo industrial. Nuestro país fue pionero en el establecimiento de este tipo de legislación ya en el año 1946, en el primer gobierno del General Juan Domingo Perón. Lamentablemente, esta legislación fue luego derogada.

15.- CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO PARA PLANIFICAR LAS GRANDES INVERSIONES DE LARGO PLAZO QUE NECESITE EL PAÍS Y ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LAS PRIORIDADES.

El Presidente de la República debe tener a su disposición un trust de cerebros estable dedicado a pensar exclusivamente en los grandes problemas del país y en su futuro. También, a planificar las grandes inversiones de largo plazo y actualizar permanentemente la estrategia de crecimiento de acuerdo a las cambiantes condiciones de la política y la economía internacional.

16.- PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS PARA DAR SALIDA A LA EXPORTACIÓN DEL MERCOSUR Y DE CHILE, Y BAJAR LOS COSTOS DE LOS EXPORTADORES.

Consistente con la política de crecimiento fundada en el tipo de cambio real alto y la promoción de las exportaciones, debe removerse la limitación que para nuestro país representa el actual puerto de Buenos Aires, que solo admite pequeños buques de 30 ó 40 mil toneladas cuando la mayor parte del gran comercio internacional utiliza hoy en día buques de 100 ó 200 mil toneladas que requieren puertos de aguas profundas. Un lugar ideal para esta inversión debería ser la zona al este de la ciudad de La Plata, en la desembocadura del Río de la Plata. En este lugar, los costos de dragado son bajos y solo deben hacerse una sola vez porque la dinámica de las corrientes del río y marinas permiten mantener la profundidad. La República Argentina debe su existencia como tal al puerto de Buenos Aires, que ante el desarrollo de la tecnología y el comercio internacional actual ha devenido insignificante, como nuestro propio país. Por lo tanto, debe ser reemplazado por otro que dé salida a exportaciones, las que, en el largo plazo, deben alcanzar los 500 mil millones de dólares, y no solamente los decepcionantes 50 mil millones del año 2009.

17.- PLAN LAURA DE CARRETERAS PARA BAJAR LOS COSTOS DE TRANSPORTE, AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA ECONOMÍA Y REDUCIR LOS ACCIDENTES.

Existe un extraordinario plan de autopistas preparado por el Dr. Guillermo Laura y su equipo que puede ser implementado con gran rapidez, y que permitiría materializar a bajo costo un sistema de autopistas de unos 13 mil kilómetros de extensión que permitirían bajar los costos del transporte, aumentar la eficiencia general de la economía y reducir los accidentes, ya que nuestro país, en este último punto, tiene el peor récord mundial. Este plan de autopistas debe reconectarse con el puerto de aguas profundas.

18.- RED FERROVIARIA PARA CARGAS DE LARGA DISTANCIA, ESPECIALMENTE LAS INTERNACIONALES.

Conectado y coordinado con los puntos 16 y 17, debe reconstruirse la red ferroviaria solamente para cargas de larga distancia, de manera tal de dar consistencia fáctica al desarrollo por la vía de las exportaciones.

19.- PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA PARA MANTENER EL AUTOABASTECIMIENTO.

Nuestro país padece en la actualidad de una falta de racionalidad asombrosa en su economía energética. Por ejemplo, pagamos un dólar y medio por la producción de un millón de B.T.U. en nuestro país y, al mismo tiempo, 7 dólares a Bolivia y 17 para el gas licuado que viene de Trinidad y Tobago. Precisamente por la falta de planificación e incentivos adecuados a la exploración, nuestro país tiene en la actualidad solamente 7 años de reservas de gas y 10 años de reservas de petróleo. Se hace necesario practicar al menos 100 pozos exploratorios por año, como en épocas anteriores. Explorar especialmente en la plataforma submarina.

20.- CANALIZACIÓN DEL BERMEJO Y EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGROPECUARIA.

Si bien el eje central de la política económica debe estar en las manufacturas de exportación, nuestro país tiene la posibilidad de expandir enormemente su frontera agropecuaria y la producción del campo a más de 200 millones de toneladas de granos y un stock de 100 millones de cabezas de ganado, si se incorporan grandes cantidades de tierras con un sistema de canalización y regadíos adecuados. Al respecto, la canalización del Bermejo es un proyecto que ya lleva 50 años en espera, y que ningún gobierno ha sabido materializar. Este punto tiende a llevar al desarrollo económico a las regiones más apartadas del país.

21.- PLAN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y LAS CONDICIONES DE VIDA EN LOS GRANDES CENTROS URBANOS.

Consistente con la creación de empleo, el mejoramiento en la distribución del ingreso, debe hacerse un gran esfuerzo para mejorar la salud de los sectores de nuestra población que

están más desprotegidos. Para ello, es fundamental el desarrollo de un plan de provisión de agua potable y alcantarillado que no requiere grandes inversiones financieras pero que, sin duda, mejora considerablemente la vida humana de los sectores menos favorecidos.

22.- ADOPTAR UN SISTEMA SIMILAR AL ESTADOUNIDENSE EN MATERIA DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL A LOS EFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

Nuestro país se caracteriza porque los argentinos invierten en el exterior y los extranjeros suelen hacerlo en el país. Cuando los argentinos invierten en la Argentina, generalmente lo hacen por la vía de sociedades extranjeras constituidas en el exterior, pero cuyo real comando está en manos nacionales. Esto, en gran medida, ha ocurrido porque la inflación y la inseguridad jurídica han inducido a los argentinos a llevar sus capitales al exterior. Se calcula que los capitales argentinos en el exterior suman más de 150 mil millones de dólares. Si se crean condiciones de confianza e incentivos adecuados, gran parte de este dinero podría volver lentamente al país y usarse para promover su desarrollo sobre bases autónomas. Sin embargo, el sistema de declaración del patrimonio al comienzo y al final del período que establece la ley 11.183 de Procedimiento Impositivo, obliga a pagar altas tasas por la repatriación de capitales como si fueran ganancias. En estas condiciones, difícilmente estos capitales vuelvan. Por ello debe establecerse un sistema similar al que rige en los Estados Unidos en esta materia, país donde la declaración patrimonial ha sido declarada inconstitucional por la Corte Suprema, y no se exige al tiempo del pago del impuesto a la renta. Todo ello sin perjuicio, por supuesto, de la facultad del Fisco de investigar por su cuenta el origen de los patrimonios.

23.-REFORMA DEL SISTEMA DE COPARTICIPACION IMPOSITIVA DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCION NACIONAL.

Para que disminuya la discrecionalidad del poder ejecutivo nacional en la repartición de los fondos y fomente un mayor grado de autosuficiencia fiscal de las provincias. Establecer un sistema de impuesto a la tierra libre de mejoras para las provincias y municipios deducible del impuesto a las ganancias.

24.- REDIRECCIONAR EL SISTEMA DE SUBSIDIOS HACIA LOS INDIVIDUOS MÁS POBRES.

Nuestro país gasta unos 30 mil millones de pesos en un sistema de subsidios a las tarifas de electricidad, gas y transporte que termina beneficiando a las familias de clase alta y clase media, más que a los pobres. El sistema de subsidios correcto es ir directamente a las familias pobres mediante un sistema objetivo de acuerdo al número de hijos y de otros parámetros a establecerse reglamentariamente, y todo ello controlado por cuentas bancarias y tarjetas de débito, eliminando totalmente el sistema clientelista de punteros.

25.- REFORESTACIÓN DEL PAÍS.

Este punto está relacionado con la necesidad de proteger el medio ambiente, la capa de ozono y la calidad de vida del país y del planeta entero. Puede además brindar importantes

dividendos económicos dadas las significativas condiciones naturales de fertilidad de nuestras tierras.

26.- PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA SUBMARINA Y EXPLOTACIÓN RACIONAL DE NUESTRA RIQUEZA ICTÍCOLA Y PETROLERA.

Flotas pesqueras de países lejanos vienen de incógnito a pescar en nuestro mar territorial y en nuestra plataforma submarina. Depredan nuestra inmensa riqueza ictícola. Se hace necesario fortalecer la defensa nacional en este punto, como lo hace Brasil con su plataforma submarina y sus empresas petroleras y sus selvas amazónicas. Todo ello, para resguardar el patrimonio nacional para las presentes y futuras generaciones.